

Guayaquil, 15 Marzo de 1.996

Señor Presidente
de la Compañía EMTRABANANO. CIA. LTDA.
Ciudad.-

De conformidad con lo que dispone el Art.126 de la Ley de Compañías, y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de - Compañías, el 18 Setiembre de 1.992, elevo ante Ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 1.995.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva :

1.1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio de 1.995.

1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto.

1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.

1.4. Recomiendo a la Junta General de Accionistas que el cambio de las políticas y estrategias operacionales que la Compañía ha tenido durante este último ejercicio económico continúe para que a través de estos cambios se genere utilidades como lo ocurrido en 1.995.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado el personal que presta servicios en esta Compañía y también a los Señores Accionistas al confiarme la administración de la misma y que con su apoyo pueden seguir adelante en esta empresa.

Muy Atentamente,


LUIS ENRIQUE PLAZA RAMIREZ
GERENTE GENERAL

